

ISSN 1682-7511

# GACETA OFICIAL

**DE LA REPÚBLICA DE CUBA**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Información en este número**

Gaceta Oficial No.36 Extraordinaria de 26 de abril de 2021

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Decreto Presidencial 233/2021 (GOC-2021-398-EX36)

# GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, LUNES 26 DE ABRIL DE 2021 AÑO CXIX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 36

Página 523

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GOC-2021-398-EX36

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 125 de la Constitución de la República de Cuba, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: Nuestro pueblo con profundo pesar, ha conocido del fallecimiento del Presidente de la República de Chad, Idriss Déby Itno, quien mantuvo una relación de amistad y respeto hacia Cuba, contribuyó a la consolidación de las relaciones entre ambos países y al desarrollo de la cooperación bilateral.

Asimismo, nuestro país reconoce su aporte al avance de los históricos vínculos con los pueblos africanos durante su presidencia de la Unión Africana en 2016.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 128, inciso ñ) de la Constitución de la República de Cuba, he acordado dictar el siguiente:

## DECRETO PRESIDENCIAL No. 233

PRIMERO: Decretar Duelo Oficial, desde las 06:00 horas hasta las 12:00 de la noche del día 23 de abril, con motivo del fallecimiento del Presidente de la República de Chad.

SEGUNDO: Disponer que durante la vigencia del Duelo Oficial la bandera de la estrella solitaria se icle a media asta en los edificios públicos e instituciones militares.

TERCERO: Los ministros de Relaciones Exteriores, de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Interior, quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 22 días del mes de abril de 2021, “Año 63 de la Revolución”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez  
Presidente de la República